



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2015

Expte. N° 23.159/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 19 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de los alumnos: María Emilia LABROUSSANS GRIMA y Raúl Alberto AGUIRRE, como Becarios de Formación de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, en reemplazo de las Srtas. Rita Beatriz DELGADO y Elizabeth María GODOY, quienes presentaron sus renunciaciones oportunamente por motivos personales.

QUE dichos alumnos fueron preseleccionados por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según lo informado a fs. 5 y 21 de estas actuaciones.

QUE a fs. 20 se cuenta con la conformidad de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

QUE a fs. 21 vuelta SECRETARÍA ACADÉMICA informa que los citados alumnos cumplen con los requisitos que establece la resolución CS-N° 470/09 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- María Emilia LABROUSSANS GRIMA – D.N.I. N° 35.194.187
- Raúl Alberto AGUIRRE – D.N.I. N° 29.335.619

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0789-15